LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 (AD-REFERÉNDUM) "PROVISIÓN DE PRESENTES PROTOCOLARES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN Y LA BIBLIOTECA".

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 22 de febrero de 2017, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener las ofertas más convenientes para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a. ID 318714, AD-REFERENDUM
b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 280, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c. Monto Previsto: G. 192.000.000.- (guaraníes ciento noventa y dos millones).
d. Sistema de Adjudicación: por el total.
e. Comunicado a la DNCP: en fecha 23/11/2016. Expediente N° 332652.
f. Fueron invitadas las siguientes empresas:
    1. COEFICIENTE S.R.L.
    2. ARTESANIA VICKY
    3. MADERA Y METAL S.R.L.
    4. IMPRONTA S.R.L.
    5. AC COMERCIAL S.R.L.
    6. OVER ALL S.R.L.
g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 4.795 de fecha 25 de octubre de 2016, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, JUSTINA CASCO, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 13 del mes de enero del 2017 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. KL SERVICIOS VARIOS
2. COEFICIENTE S.R.L.

- No se realizaron observaciones durante el acto de apertura.

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	COEFICIENTE S.R.L.	KL SERVICIOS VARIOS
	SIPE N°	**1.435.739**	**1.435.784**
1	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple s/ SIPE	cumple s/ SIPE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	cumple s/ SIPE	cumple s/ SIPE
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple

Las ofertas presentadas por las firmas se ajustan a los requerimientos de cumplimiento sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

COEFICIENTE S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
GLORIA B. OCAMPOS M.	860.149	No registra datos
HUGO ERNESTO LAFUENTE K.	559.413	No registra datos
KL SERVICIOS VARIOS		
BENITA YEGROS VALLEJOS	1.412.573	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

6- Cuadro comparativo de ofertas.

					COEFICIENTE S.R.L.	KL SERVICIOS VARIOS
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Guampa	Unid.	1	Unid.	680.000	937.550
2	Bolígrafo	Unid.	1	Unid.	630.000	830.000
3	Bolígrafo	Unid.	1	Unid.	710.000	1.004.000
4	Mantel redondo	Unid.	1	Unid.	1.540.000	1.845.000
5	Mantel rectangular	Unid.	1	Unid.	635.000	1.065.000
6	Shall	Unid.	1	Unid.	97.500	150.000
7	Gemelos	Unid.	1	Unid.	195.000	295.000
8	Carpeta de cuero	Unid.	1	Unid.	250.000	401.000
9	Poncho	Unid.	1	Unid.	1.900.000	2.280.000

					COEFICIENTE S.R.L.	KL SERVICIOS VARIOS
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
10	Reloj de madera	Unid.	1	Unid.	250.000	411.900
11	Bolígrafo grabado	Unid.	1	Unid.	208.000	278.300
12	Organizador de escritorio	Unid.	1	Unid.	300.000	502.300
13	Porta CD de madera	Unid.	1	Unid.	150.000	245.190
Precio total:					**7.545.500**	**10.245.240**

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación corrobora que la firma con el precio total más bajo presenta el Certificado de Origen Nacional.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

					COEFICIENTE S.R.L.		KL SERVICIOS VARIOS	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Referencial del Llamado**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**% de variación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**% de variación**
1	Guampa	Unid.	1	781.333	680.000	- 13	937.550	+ 20
2	Bolígrafo	Unid.	1	692.000	630.000	- 9	830.000	+ 20
3	Bolígrafo	Unid.	1	836.667	710.000	- 15	1.004.000	+ 20
4	Mantel redondo	Unid.	1	1.540.000	1.540.000	-	1.845.000	+ 20
5	Mantel rectangular	Unid.	1	890.000	635.000	- 29	1.065.000	+ 20
6	Shall	Unid.	1	125.000	97.500	- 22	150.000	+ 20
7	Gemelos	Unid.	1	246.000	195.000	- 21	295.000	+ 20
8	Carpeta de cuero	Unid.	1	334.667	250.000	- 25	401.000	+ 20
9	Poncho	Unid.	1	1.900.000	1.900.000	-	2.280.000	+ 20
10	Reloj de madera	Unid.	1	343.333	250.000	- 27	411.900	+ 20
11	Bolígrafo grabado	Unid.	1	232.000	208.000	- 10	278.300	+ 20
12	Organizador de escritorio	Unid.	1	418.667	300.000	- 28	502.300	+ 20
13	Porta CD de madera	Unid.	1	204.333	150.000	- 27	245.190	+ 20

El Comité de Evaluación corrobora que no existen precios en las ofertas que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que son compatibles, de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, la oferta con el precio total más bajo, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación:

Se selecciona la oferta correspondiente a la firma COEFICIENTE S.R.L.:

9- Documentación de Carácter Formal.

OFERENTES	COEFICIENTE S.R.L.
Constancia del SIPE N°	**1.435.739**
a) Información del Oferente	cumple
b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	cumple
e) Patente municipal vigente	cumple
f) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
g) Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	cumple
h) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
i) Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
j) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	Presento
k) Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016) de provisiones de productos artesanales que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta	cumple
l) Declaración Jurada de poseer la capacidad de prestar el servicio y proveer los bienes solicitados en el plazo establecido.	cumple

10- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	COEFICIENTE S.R.L.
1	Guampa	Guampa totalmente revestida con plata, con aleación 800, cincelada, con grabado de un arpa y una guitarra en la parte frontal y alrededor flores de mburucuyá con hojas, placa para grabado de nombre en forma ovalada de aproximadamente 4 cm de largo y 2 cm de ancho, medida aproximadas de la guampa: 15 cm. de alto, 6 cm. diámetro interior y 5 cm. de base. Acompañado con bombilla también de plata, con aleación 800, de tamaño proporcional a la guampa y ambos presentados en caja-estuche de madera rústica lustrada, tipo baúl antiguo, con detalles en metal, por dentro revestido en tela de pana color bordó, con cavidad de acuerdo al tamaño de la guampa y dos soportes para sostener la bombilla. Con estuche con interior revestidos en tela de pana.	cumple
2	Bolígrafo	Bolígrafo con mina cambiable, enchapado y trabajado en filigrana de plata pura, con estuche de madera natural en 2 colores con grabado láser (del escudo de la República del Paraguay y grabado de los textos "Congreso de la Nación - Honorable Cámara de Senadores").	cumple
3	Bolígrafo	Bolígrafo con mina cambiable, enchapado y trabajado en filigrana con baño de oro, con estuche de madera natural en 2 colores con grabado láser (del escudo de la República del Paraguay y grabado de los textos "Congreso de la Nación - Honorable Cámara de Senadores").	cumple
4	Mantel redondo	Mantel redondo de 2,5 metros de diámetro, de ñandutí con tela 100% algodón, con 10 ojos de ñandutí por lo menos, cada ojo con 10 cm. de diámetro como mínimo, hecho con hilos de varios colores, tejido fino, borde de ñandutí de 10 cm. mínimo, con 8 servilletas de 30 cm. x 30 cm. de tela con bordes de ñandutí de aprox. 5 cm. de espesor con hilos de varios colores en juego con el mantel, en caja de cartón	cumple

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	COEFICIENTE S.R.L.
		corrugado, atado con cinta de raso y aplique de ñandutí.	
5	Mantel rectangular	Mantel rectangular de 2 mts. de ancho x 2,50 mts. de largo (como mínimo) de ao po´i blanco con detalles de encaje jú y vainilla de ysypoity, con 8 servilletas de 30 cm. x 30 cm. de tela con detalles de encaje jú y vainilla de ysypoity en juego con el mantel, en caja de cartón corrugado, atado con cinta de raso y aplique de ñandutí.	cumple
6	Shall	Shall de 1.50 mts. x 0.60 mts. como mínimo, de ñandutí con tela 100% algodón, randas de Ñanduti a ambos lados con flecos, cada randa deberá ser de 15 cm. como mínimo, todo en color crudo. La presentación deberá ser en caja de cartón corrugado, atado con cinta de raso y aplique de ñandutí.	cumple
7	Gemelos	Gemelos en filigrana de plata pura, presentados en estuches de madera rústica lustrada con interior revestidos en tela de pana.	cumple
8	Carpeta de cuero	Carpeta de cuero color marrón oscuro tamaño oficio con repujado, y membrete del Congreso de la Nación con cliché, con solapa interior.	cumple
9	Poncho	Poncho 60 listas, 100% algodón, confeccionado en tela con fajita y fleco de reborde, abertura en el centro con borde fajita. Tamaño 1.20 cm. x 2.30 cm. aproximadamente, colores a definir por la solicitante. Obs.: este producto es oriundo de Piribebuy.	cumple
10	Reloj de madera	Caja de madera con tapa al abrir la tapa vista de valores culturales de nuestro país (ejemplo: las ruinas jesuíticas). En la contra cara el reloj. La madera utilizada es el palo santo o palo rosado, totalmente artesanal. Tamaño aproximado 15 cm. x 15 cm.	cumple
11	Bolígrafo grabado	Bolígrafo grabado hasta 5 líneas con estuche de madera artesanal. El bolígrafo es tipo floting de tinta color negro/azul de metal color plata o gris, punta fina con tapa, en la punta superior e inferior del floting tiene detalles de color negro. El estuche es de madera natural en 2 colores con grabado láser (del escudo de la República del Paraguay y grabado de los textos "Congreso de la Nación - Honorable Cámara de Senadores").	cumple
12	Organizador de escritorio	Organizador de escritorio confeccionado en palo santo con porta lápices y porta banderitas incluídos las banderitas de ñanduti.	cumple
13	Porta CD de madera	Porta CD de madera incluido el CD original de música paraguaya.	cumple

11- Capacidad Técnica.

Ítem		CRITERIO
1	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple

12- Experiencia.

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados. Debe contar con copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016) de provisiones de productos artesanales que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta	cumple

13- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2013	2014	2015	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	7.87	12.05	13.85	**11.85**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.12	0.08	0.07	**0.09**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	135	46.58	289.48	**157.02**	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"COEFICIENTE S.R.L."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, de adjudicar a la firma **COEFCIENTE S.R.L.**, por un monto mínimo total de G. 96.000.000.- (guaraníes noventa y seis millones) y por un máximo total de **G. 192.000.000.-** (guaraníes ciento noventa y dos millones), dependiendo de las necesidades, incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen, salvo mejor parecer. Siendo las 12:00 horas del día 22 de febrero de 2017, se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Sra. Justina Casco

Abg. Anhalía Britez A.